

Proyecto de reglamento europeo







| Texto básico | Número de BORRADOR | Contaminantes objetivo | Matrices afectadas | Fecha de aplicación establecida en el proyecto de texto |
|----------------------------|---|---|--|---|
| 2002/32/CE | PLAN/2021/12796 | Modificación de los contenidos máximos de : Arsénico, cadmio, plomo, dioxinas, plaguicidas. Adición de contenidos máximos para : Nikel, THC, 1 | Alimentos para mascotas | Sin fecha indicada, aplicable 20 días después de su publicación |
| 2023/915 | PLAN/2023/1241 | Arsénico inorgánico | Productos de la pesca, crustáceos, moluscos, cefalópodos | Sin fecha indicada, aplicable 20 días después de su publicación |
| Integración en 2023/915 | PLAN/2023/2345 | MOSH-MOAH | Todas las matrices | Sin fecha indicada, aplicable 20 días después de su publicación |
| 1829/2003 | PLAN/2024/1577 PLAN/2024/1581 PLAN/2024/858 PLAN/2024/1581 | Maíz modificado genéticamente MON 95275 Maíz modificado genéticamente DP910521 Maíz modificado genéticamente MON 84804 Maíz modificado genéticamente DP51291 | Maíz | - |

DISCUSIONES EN CURSO:

Actualmente se están llevando a cabo debates en la Comisión Europea con vistas a elaborar reglamentos sobre los siguientes temas:

Pesticidas:

• Alineación de los LMR en la leche, establecidos en el Reglamento (CE) n.º 396/2005, y en los preparados para lactantes y preparados de continuación, establecidos en el Reglamento (UE) 2016/127 (haloxifop...)

HAP:

- Establecimiento de niveles máximos en freekeh (trigo duro tostado) y queso ahumado.
- Revisión de los niveles máximos en la carne ahumada y el pescado ahumado.
- Revisión del límite máximo de benzo(a)pireno en preparados líquidos para lactantes, preparados de continuación y preparados para niños de corta edad.
- Modificación del requisito relativo al límite de cuantificación (LOQ) en los productos alimenticios.



Proyecto de reglamento europeo

<u>Contaminantes del proceso:</u>

- Establecimiento de un contenido máximo de ésteres de 3-MCPD y ésteres de glicidol en alimentos a base de cereales para lactantes y niños de corta edad y en alimentos infantiles.
- Establecimiento de un contenido máximo y/o un enfoque alternativo de aplicación para la presencia de ésteres de 3-MCPD y ésteres de glicidol en piensos compuestos.
- Medidas reglamentarias relativas a la presencia de N-nitrosaminas en los productos alimenticios.
- Establecimiento de un contenido máximo de furanos y alquil furanos en alimentos infantiles y preparados a base de cereales para lactantes y niños de corta edad.

<u>Micotoxinas y toxinas vegetales:</u>

- Requisitos de muestreo y métodos de análisis utilizados para el autocontrol de la presencia de micotoxinas y toxinas vegetales.
- Establecimiento de un nivel máximo de delta-9-THC en hojas de cáñamo para infusión.
- Revisión del contenido máximo de deoxinivalenol en el salvado de trigo no comercializado para el consumidor final.
- Proyecto de recomendación para la vigilancia de alcaloides de quinolizidina en altramuces y productos derivados.
- Revisión de los niveles de referencia y los niveles máximos de DON, toxinas T2-HT2, ZEA, fumonisinas y OTA en la alimentación animal.
- Contaminantes orgánicos persistentes (COP) :
- Establecimiento de contenidos máximos de PCB no similares a las dioxinas en la carne, los productos cárnicos y el hígado de caballos, conejos, jabalíes, aves de caza silvestres y ciervos.
- Recomendación para el control de las parafinas policloradas en los productos alimenticios.

<u>Otros</u>

- Recomendación propuesta para controlar el bisfenol A y S (y otros bisfenoles) en los productos alimenticios, combinada con investigaciones de seguimiento sobre la fuente de contaminación.
- Posible modificación del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1158 relativo a las condiciones de importación de alimentos y piensos originarios de terceros países como consecuencia del accidente ocurrido en la central nuclear de Chernóbil, en lo que respecta a la inclusión de determinados productos en los productos alimenticios.